



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Acta No: CRIPP/004/2022
PRIMER AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día ocho del mes de abril del año dos mil veintidós, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de reuniones de la junta de Coordinación Política, ubicada en el Palacio Legislativo, sito en la Avenida Madero Oriente, número 97 noventa y siete, del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistieron los asesores de los diputados presentes y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto secretaria técnica. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, anotaran su asistencia firmando el registro que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, para reformar el artículo 54, y se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 62 y el artículo 87 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos generales.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

En atención al segundo punto del orden del día, al concluir la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los diputados integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente a declararlo aprobado; quedando así desahogado el segundo punto del orden del día.-----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta de dictamen con proyecto de Decreto, para reformar el artículo 54, y se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 62 y el artículo 87 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, proyecto que corresponde al estudio y análisis de la iniciativa presentada por la Diputada Daniela de los Santos Torres, en Sesión de Pleno de fecha 11 de noviembre de 2021; al concluir la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a la consideración el contenido del mismo, precisando que el dictamen que se presenta, contiene las propuestas y observaciones que expusieron previamente los legisladores presentes, al respecto, los diputados integrantes de la Comisión manifestaron estar de acuerdo en los términos que se presenta; acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto de Dictamen, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente a declarar aprobado por unanimidad de votos de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, el Dictamen con proyecto de Decreto para reformar el artículo 54, y se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 62 y el artículo 87 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Se instruye a la Secretaria Técnica realizar el trámite correspondiente ante la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso.-----

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se trató ningún otro asunto.-----
Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 9:00 nueve horas del mismo día. Firma la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia.-----



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS


**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE**


**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA
INTEGRANTE**


**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/004/2022, de fecha 8 de abril de 2022. - - - - -

EPRA*

